

## Presentación de la edición colombiana

Entre los obstáculos más serios que ha venido afrontando la disciplina de la Administración Pública durante los últimos decenios, se encuentra la permanente discusión en torno a la definición de su campo de estudio. En nuestros días, y gracias al impulso dado al proceso de modernización y reforma del Estado, el campo de la disciplina de la Administración Pública ha incorporado elementos contemporáneos que alimentan su validez epistemológica y ayudan a establecer su objeto.

Hoy más que nunca se hace imprescindible una disciplina capaz de estudiar sistemáticamente las decisiones y procedimientos ejecutados por la burocracia al servicio del Estado, para mantener y/o dinamizar su carácter, en una formación social determinada, con visión prospectiva. Notemos que, como disciplina social, la Administración Pública tiende a estar conformada por un conjunto de conocimientos científicos, metodológicos y técnicos, orientados hacia la comprensión e intervención en los aspectos políticos de las estructuras, los procesos y el comportamiento administrativo. Esta tendencia se presenta a la luz de la interdisciplinariedad que se da en las ciencias sociales contemporáneas. En virtud de ella, los análisis de la Administración Pública deben apoyarse en los aportes provenientes de la política, la economía, el derecho, la sociología, la antropología, la psicología, el psicoanálisis, la ecología y la lingüística.

Cada una de estas disciplinas sociales se han desarrollado vertiginosamente y han incorporado en sus análisis, estudios sobre los problemas recientes de lo público y lo político-administrativo. De allí que la Administración Pública, no se encuentra como rueda suelta, sino que se ve rodeada de otras disciplinas sociales que comparten su objeto de estudio, y desde cada uno de sus ámbitos y con sus particulares desarrollos inciden o promueven el desenvolvimiento del campo de la Administración Pública y coadyuvan a definir su objeto.

## OMAR GUERRERO

Los cambios y nuevas tendencias tecnológicas, científicas, políticas y sociales demuestran el acelerado dinamismo y a veces el difuso proceso de desarrollo social que colocan al Estado, y por ende a sus administradores, frente a nuevos y diferentes retos como regulador de la sociedad actual.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el amplio espectro de temas apropiados para la Administración Pública, me es muy grato presentar a la comunidad universitaria la obra *Principios de Administración Pública*, elaborada por el maestro Omar Guerrero Orozco. En primer lugar, porque esta obra refleja de manera sintética, y con gran sentido pedagógico, el vasto recorrido intelectual de su autor, quien se ha distinguido por sus importantes aportes a la discusión sobre el campo de estudio de la Administración Pública en América Latina y por el rescate de la historiografía de la disciplina. En segundo lugar, porque a través de ella se incentiva a nuestros estudiantes y egresados para que se interesen por los asuntos éticos y epistemológicos de su profesión.

Gracias a la acertada y valiosa colaboración del profesor Omar Guerrero Orozco, con esta obra la Dirección Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública lanza el Programa de Administración Pública Contemporánea, que tiene como misión la investigación, la enseñanza y la extensión de los nuevos enfoques de la Administración Pública; con el fin de fortalecer la capacidad de liderazgo en gerencia pública, docencia e investigación de los estudiantes y egresados de la Escuela, mediante el fortalecimiento de una comunidad académica en torno a los problemas que enmarcan el desarrollo de la disciplina de la Administración Pública a nivel nacional e internacional.

Así pues, esta obra contiene un amplio conjunto de los principios esenciales que conforman el campo del saber de la Administración Pública, sabiamente organizados y sintetizados por quien ha dedicado su vida a la docencia e investigación de la disciplina en América Latina. Considero que la obra que hoy se presenta a la comunidad universitaria, ha de convertirse

## PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

en documento básico para todo administrador de lo público, pues recoge los principales conocimientos sobre los cuales se ha edificado la disciplina de la Administración Pública.

***Hernando Roa Suárez***

Director Nacional  
Escuela Superior de Administración  
Pública de Colombia  
Bogotá, 1997